

Municipalidad Distrital de San Marcos



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 218-2022-MDSM/HRI/A

San Marcos, 23 de Agosto de 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de fecha 23 de Agosto de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de Agosto de 2022, el Concejo Municipal, analizó los Pedidos de los siguientes Regidores: El Regidor Santiago Medina Dionicio, Pide Riego tecnificado en el Barrio Cuta en el C.P. de Challhuayaco. La Regidora Olinda Abarca Anaya, pide construcción de muro de contención pasaje Río Mosna en el C.P. de Mosna. El Regidor Hugo Manolo Vargas Arce, pide: Para el C.P. Pichiu Instalación de Barandas pasamanos desde cruce Salvia a Puente Trancayacu y Baranda en el C.P. San Pedro de Plazuela de Paccha al Puesto de salud de Pichiu San Pedro;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de Agosto de 2022, el Concejo Municipal, luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad REMITIR, a OPMI los siguientes Pedidos de los Señores Regidores: El Regidor Santiago Medina Dionicio, Pide Riego tecnificado en el Barrio Cuta en el C.P. de Challhuayaco. La Regidora Olinda Abarca Anaya, pide construcción de muro de contención pasaje Río Mosna en el C.P. de Mosna. El Regidor Hugo Manolo Vargas Arce, pide: Para el C.P. Pichiu Instalación de Barandas pasamanos desde cruce Salvia a Puente Trancayacu y Baranda en el C.P. San Pedro de Plazuela de Paccha al Puesto de Salud de Pichiu San Pedro;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR, a OPMI los siguientes Pedidos de los Señores Regidores:

- El Regidor Santiago Medina Dionicio, Pide Riego tecnificado en el Barrio Cuta en el C.P. de Challhuayaco.
- La Regidora Olinda Abarca Anaya, pide construcción de muro de contención pasaje Río Mosna en el C.P. de Mosna.
- El Regidor Hugo Manolo Vargas Arce, pide: Para el C.P. Pichiu Instalación de Barandas pasamanos desde cruce Salvia a Puente Trancayacu y Baranda en el C.P. San Pedro de Plazuela de Paccha al Puesto de Salud de Pichiu San Pedro

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI-ANCASH

Palacios

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE